

**VIII CONGRESO VIRTUAL SOBRE  
HISTORIA DE LAS MUJERES.  
(DEL 15 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2016)**



El Papel de la Mujer en Puerto Rico durante el Siglo XVII.

Noemí Rivera De Jesús.

# **El Papel de la Mujer en Puerto Rico durante el Siglo XVII**

Noemí Rivera De Jesús<sup>1</sup>

## **Introducción**

El trabajo que se presenta a continuación es un estudio relacionado al rol que desempeñaba la mujer en el siglo XVII en la isla de Puerto Rico. El XVII es un siglo en Puerto Rico donde abundaba la pobreza, la necesidad de productos y la escasez de hombres en la isla. También dicho siglo es visto por los historiadores como una herencia del siglo XVI. La mujer siempre ha realizado aportaciones a la historia de Puerto Rico desde la época precolombina. Pero observamos que en los libros de textos de Historia de Puerto Rico son pocas las líneas y oraciones que aparecen relacionadas a la importancia de la mujer en nuestra historia. Específicamente, en los siglos tempranos como los siglos XVI, XVII y XVIII. Pero en este caso, analizaremos el rol de la mujer en el siglo XVII. ¿Qué papel desempeñaba la mujer en el siglo XVII?, ¿Cuáles fueron las aportaciones de la mujer en el Puerto Rico durante el siglo XVII? y ¿Cómo sobrevivió la mujer en un Puerto Rico donde escaseaban los hombres? Estas interrogantes motivaron a la autora a verificar e indagar en fuentes primarias y secundarias relacionadas a la historia de Puerto Rico para buscar los eventos de la mujer en el Puerto Rico del siglo XVII. Debemos recordar que la escasa documentación relacionada a siglos tempranos en la isla de Puerto Rico y relacionada a la mujer en dicho siglo es una limitación en este análisis.

---

<sup>1</sup> Noemi Rivera De Jesus tiene un Bachillerato en Educación Secundaria concentración en Historia de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Recinto de Ponce. Maestría en Artes de la Educación en Currículo en Historia de la Caribbean University. Es profesora de Historia y Humanidades en la National University College, Recinto de Ponce y el Instituto de Banca y Comercio, Recinto de Ponce. Actualmente, estudiante de Doctorado en Filosofía y Letras en Historia de América de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano.

Pero a la vez, resulta fascinante el intentar reconstruir el pasado de la mujer en el Puerto Rico de siglos tempranos como el siglo XVII.

### **Vestimenta de la mujer**

La vestimenta de la mujer en el Puerto Rico del siglo XVII fue sencilla debido a la pobreza que se atravesaba en la isla. Definitivamente, existió diferencia entre la vestimenta de la mujer pudiente, la mujer pobre y la esclava. Abbad y Lasierra describe la vestimenta de la mujer en el Puerto Rico del siglo XVIII mencionando las diferencias de la vestimenta común y la vestimenta utilizada para los bailes.<sup>2</sup> Mientras que las mujeres blancas y pudientes utilizaban una cadena de oro en el cuello y en algunas ocasiones algún escapulario. Además, el sombrero fue una pieza importante de la mujer debido a la descripción de Abbad y Lasierra. El cronista señala que tanto la mujer pobre como las pudientes siempre utilizaban sombrero para los bailes. Pero destaca que las mujeres pudientes adornaban su sombrero con cucuyos, cucubanos y otras mariposas de luz.<sup>3</sup>

El historiador Ángel López Cantos postula que las telas escaseaban en la isla de Puerto Rico durante el siglo XVII.<sup>4</sup> Muchas féminas debían permanecer en sus casas y no podían visitar la iglesia debido a que carecían de vestidos.<sup>5</sup> Sin embargo, la situación llegaba a tal extremo que muchas féminas no podían cumplir con los deberes de la iglesia. Esta situación se daba debido a la escasez de tela y vestidos. Las mujeres no tenían vestidos decentes para poder presentarse en la

---

<sup>2</sup> Abbad y Lasierra, Fray Iñigo, *Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*, Pág. 403 El autor señala que las mujeres van igualmente descalzas; llevan uno o dos pares de sayas de indiana o lienzo pintado, una camisa muy escotada por los pechos y espaldas, toda llena de pliegues de arriba abajo, las mangas las atan sobre los codos con cintas y un pañuelo en la cabeza. Pero cuando van a los bailes o montan a caballo, llevan sombrero redondo de palma con muchas cintas o negro con algodón de oro.

<sup>3</sup> Abbad y Lasierra, Fray Iñigo, *Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*, Pág. 403 El autor señala que las mujeres blancas y las que tienen caudal usan estas ropas de angaripolas y de olanes muy finos y labrados, suelen llevar una cadena de oro al cuello y algún escapulario. Clavan en el pelo y en los sombreros cucuyos, cucubanos y otras mariposas de luz, que les sirven de brillante pedrería y lucen con mucha gracia.

<sup>4</sup> López Cantos, Ángel, *Historia de Puerto Rico (1650- 1700)*, pág.68 El autor menciona que con relación al vestido las telas escaseaban y también los vestidos. Además, de esta falta participaban gran parte de la población.

<sup>5</sup> Ribes Tovar, Federico, *La Mujer Puertorriqueña Su vida y evolución a través de la historia*, pág. 49

iglesia. La pobreza de esta isla fue tanta que tanto mujeres pobres como pudientes no podían ir a misa. A tal extremo que no podían dar limosna.<sup>6</sup> Pero se necesitaba con urgencia ropa hecha.<sup>7</sup> Según Ángel López Cantos, en la balandra holandesa conocida como " La Catarina" encontraron piezas de la tela y otros productos, pero embargaron gran cantidad de prendas de vestir.<sup>8</sup>

En dicha balandra se encontraron vestidos que pertenecían a la marinería y que deberían ser de los hombres. Pero encontraron que la mayoría de las prendas de vestir eran para mujeres y como en dicha balandra no venía ninguna fémina, definitivamente fueron vestidos para ser vendidos. Este evento es evidencia del comercio de ropa usada que existía en el siglo XVII.<sup>9</sup> La vestimenta de la mujer era muy compleja. Con relación a la ropa interior era un ceñidor, un corpiño que algunos llevaban incorporados una soya. Además, una camisa que la mayoría de las veces estaba bordada y con encajes. Mientras que las enaguas podían ser de distintos géneros. Como el lienzo y el tafetán color rosado con galones de oro.<sup>10</sup>

El historiador Ángel López Cantos clasificó los vestidos de las puertorriqueñas pudientes como auténticos objetos suntuarios y de gran valor. Llegando al extremo de que un vestido de damasco color azul y rosado, guarnecido con galones de oro costaba 300 pesos. Mientras que unos zarcillos de oro y perlas también costaban 300 pesos.<sup>11</sup> Además, se desconoce las hechuras, pero si se tuvo conocimiento de las telas que confeccionaban y los adornos que utilizaban. Los tejidos más utilizados por las féminas eran el tafetán negro, la capichola, el raso blanco y combinados en azul y morado, azul y rosa, el damasco adornado con puntas grandes negras, el brocado en raso y la tela antea, sin faltar el terciopelo.<sup>12</sup>

La mujer rica de la isla de Puerto Rico tenía algunos complementos en su vestimenta que posiblemente la distinguía de la mujer pobre. Algunos de esos

---

<sup>6</sup> A.G.I. Santo Domingo, 156, R.8. N.128 21 de noviembre de 1651

<sup>7</sup> López Cantos, Ángel, *Historia de Puerto Rico (1650- 1700)*, pág.68

<sup>8</sup> López Cantos, Ángel. *Historia de Puerto Rico (1650- 1700)*,pág.68

<sup>9</sup> *Ibíd*em, pág.69

<sup>10</sup> *Ibíd*em, pág.70 y 71

<sup>11</sup> *Ibíd*em, pág.71

<sup>12</sup> *Ibíd*em, pág. 71

elementos de distinción fueron un manto de levantar que era de lana o tafetán. Otro de los elementos u objetos fueron los velos para la iglesia, mangos postizos, mantones de calle de seda y de encajes, pañuelos de Holanda, ribereados de encajes y los guantes. Mientras que en los pies llevaba medias de seda y calcetas de hilo.<sup>13</sup> En cuanto a las joyas algunas mujeres pudientes utilizaban sortijas de diamantes, esmeraldas, aderezos de esmeraldas y rubíes. Además, utilizaban pulseras de perlas y granates, zarcillos de perlas, gargantillas de cuentas de oro, perlas y corales. También utilizaban rosarios de perlas y cruces con la imagen en oro.<sup>14</sup>

Los detalles que conocemos relacionados a la vestimenta de las mujeres de Puerto Rico en el siglo XVII se obtienen de las investigaciones del Dr. Ángel López Cantos y las escasas fuentes primarias que se encuentran en el Archivo General de Indias.

### **El trabajo de las mujeres en el Siglo XVII**

Según Eugenio Fernández Méndez, las mujeres de la isla de Puerto Rico eran las más hermosas de todas las indias, honestas, virtuosas y muy trabajadoras. También de lindo juicio, que los Gobernadores Don Enrique y Don Iñigo decían que todos los hombres prudentes se habían de venir a casar a la isla de Puerto Rico.<sup>15</sup> En relación al trabajo de las mujeres Fray Iñigo Abbad y Lasierra señala lo siguiente:

*“El trabajo de las mujeres es casi ninguno: no hilan ni hacen media, cosen muy poco, pasan la vida haciendo cigarros y fumando en las hamacas; las faenas de casa por cuenta de las esclavas”.*<sup>16</sup>

Al parecer, las mujeres hacían poco o ningún trabajo doméstico. Definitivamente el trabajo en las casas era realizado por las esclavas. Posiblemente, Abbad y Lasierra

---

<sup>13</sup> Ibídem, pág. 71 y 72

<sup>14</sup> Ibídem, pág. 72

<sup>15</sup> Fernández Méndez, Eugenio, *Crónicas de Puerto Rico Desde la conquista hasta nuestros días (1493 - 1955)*, pág. 209

<sup>16</sup> Abbad y Lasierra, Fray Iñigo, *Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*, pág. 403

pudo observar esa conducta de poco trabajo en la mujer pudiente que tenía esclavas. Tal vez, Fernández Méndez se refería a la mujer pobre y la mujer esclava cuando menciona que las mujeres en Puerto Rico eran muy trabajadoras. Debemos mencionar que Fray Iñigo Abbad y Lasierra fue un cronista del siglo XVIII.

### **Criollas blancas**

Para las criollas blancas de familias pobres el siglo XVII no fue un buen siglo, debido a que los hombres pudientes solo se fijaban en doncellas o viudas de familias pudientes. Muchas criollas blancas de familias pobres escogieron el claustro.<sup>17</sup> Para toda doncella de familia pudiente era importante contraer matrimonio con algún hombre pudiente y de buena familia. Lamentablemente, estas doncellas vivieron en un siglo XVII donde escaseaban los hombres. La mayoría de la población en la isla de Puerto Rico durante el siglo XVII estuvo compuesta por mujeres. Este evento ocasiono un problema o dilema demográfico que afectaría a las doncellas criollas pudientes en su futuro.

Las amas de casa criollas debían realizar tareas de todos y vigilar el cumplimiento. Además, debían cuidar de los hijos y del marido. Eran mujeres dedicadas y abnegadas ocupaban los ratos de ocio con devociones y labores de aguja. También bordaban, tejían medias para ellas y el resto de la familia y trabajaban en tapicería. Utilizaban una silla baja de madera que tenía el asiento inclinado hacia el respaldo de cuero conocida con el nombre de "turé" y "duho."<sup>18</sup> Mientras que Fray Iñigo Abbad y Lasierra señala que las mujeres se sentaban en banquillos y hamacas que tenían colgadas.<sup>19</sup>

---

<sup>17</sup> Ribes Tovar, Federico, *La Mujer Puertorriqueña Su vida y evolución a través de la historia*, pág. 48 El autor señala que, para las criollas blancas de familias empobrecidas, el siglo XVII no ofrecía más que el claustro.

<sup>18</sup> Ribes Tovar, Federico. *La Mujer Puertorriqueña Su vida y evolución a través de la historia*, pág. 56

<sup>19</sup> Abbad y Lasierra, Fray Iñigo. *Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*, pág. 404

## La mujer en la Ciudad de San Juan

El autor Federico Ribes Tovar postula que en el año 1616 vivían en San Juan medio centenar de doncellas. Las hijas de nobles esperaban por entrar a un convento. Pero las hijas de los hacendados que estaban en la ruina y las nietas de los conquistadores tenían la esperanza de contraer matrimonio con hombres de igual condición social que ellas. Además, las posibilidades de que las nietas de los conquistadores contrajeran matrimonio con jóvenes igual que ellas eran pocas. Este aspecto sucedía debido a que los jóvenes distinguidos como ellas viajaban a otros lugares de América a buscar fortuna y nunca regresaban.<sup>20</sup> Hasta el momento no especifican los nombres de las nietas de conquistadores que menciona el autor Federico Ribes Tovar en su libro *La Mujer Puertorriqueña Su vida y evolución a través de la historia*. Pero el autor señala que los descendientes de los conquistadores siempre tenían trato diferencial y al parecer eran personas muy orgullosas. Pues su orgullo superaba la pobreza.<sup>21</sup>

Con la escasez de jóvenes distinguidos, las jóvenes distinguidas muchas veces preferían el convento a un matrimonio desigual. Pues al parecer el orgullo de estas jóvenes pudientes era tanto que si no conseguían un matrimonio al que ellas consideraban digno, preferían entrar en un convento. La mujer del siglo XVII tenía pocas opciones para su futuro. Pues si esta no contraía matrimonio debía entrar a un convento. Pero autores como Abbad y Lasierra, Federico Ribes Tovar y Eugenio Fernández Méndez no mencionan un dato importante relacionado a la mujer del siglo XVII. La mujer que laboraba en el burdel.

Conocemos que en el siglo XVIII existían burdeles en la isla de Puerto Rico. Pues el historiador Ángel López Cantos menciona en su libro *Los puertorriqueños mentalidad y actitudes Siglo XVIII* que los mejores burdeles estaban en la isla de

---

<sup>20</sup> Ribes Tovar, Federico. *La Mujer Puertorriqueña Su vida y evolución a través de la historia*, pág. 48

<sup>21</sup> Ribes Tovar, Federico. *La Mujer Puertorriqueña Su vida y evolución a través de la historia*, pág. 51

Puerto Rico. Sin embargo, existe un documento del siglo XVI donde mencionan aspectos de la prostitución en la isla de San Juan y Santo Domingo. Contamos con una evidencia de la licencia concedida en 1526 a Bartolomé Conejo para fundar la casa de mujeres públicas en Puerto Rico, también se concedió el mismo permiso para Santo Domingo a Juan Sánchez Sarmiento.<sup>22</sup>

Pero en el siglo XVII no encontramos muchos datos relacionados a la prostitución. Según Ángel López Cantos en Puerto Rico a los pocos años de la conquista sabemos que existía un burdel dirigido por una blanca llamada Isabel Ortiz. Definitivamente, desde los primeros tiempos en América, fue admitido el negocio de la prostitución. López Cantos señala que la prostitución llegó a Puerto Rico casi al mismo tiempo que su conquista y colonización. Un detalle importante es que en la documentación de los siglos XVI y XVII no existen testimonios relacionados a las mujeres públicas. No es hasta principios del XVIII que se menciona que las ramerías realizaban su trabajo en sus casas. Pero en 1555 se acusó a una mujer de nombre Brígida, esclava de padre, moza, puta pública de todos los que la quieren y a la vez ladrona y mentirosa.<sup>23</sup>

Además, no solo realizaban este tipo de trabajo las negras y pardas, también las blancas formaban parte de este trabajo relacionado a las artes del sexo y amor. Pero el historiador Jalil Sued Badillo menciona en su libro *Puerto Rico Negro* que a mediados de la primera década de intervención colonial existió en Caparra una casa de tratos. Este lugar estuvo dirigido por una mujer blanca conocida por el nombre de Isabel Ortiz.<sup>24</sup> La Dra. Nieves de los Ángeles Vázquez trabaja el tema de la prostitución en Puerto Rico y menciona en su libro titulado *Meretrices La prostitución*

---

<sup>22</sup> Ots Capdequi, José María. *Manual de Historia del Derecho Español en las Indias y del derecho propiamente indiano*. Editorial Losada, S.A., Buenos Aires, 1945, Pág. 438 El autor señala que en algunas circunstancias se ordenaba a castigar rigurosamente a las mujeres prostitutas o también conocidas como mujeres públicas. Véase también Muriel, Josefina. *Las mujeres de Hispanoamérica época colonial*. Madrid, Maphre, 1992. Pág.310 En este libro también mencionan la Real Cedula de 1526 relacionada a la autorización de Bartolomé Conejo para fundar una casa de mujeres públicas en Puerto Rico. La autora menciona que esta Real Cedula se convierte en la más antigua noticia relacionada a las mujeres públicas en América. Además, la casa era patrocinada por el ayuntamiento que era quien debía proveer el sitio conveniente.

<sup>23</sup> López Cantos, Ángel. *Los puertorriqueños: Mentalidad y Actitudes (Siglo XVIII)*. pág. 280

<sup>24</sup> Sued Badillo, Jalil. *Puerto Rico Negro*, pág. 35 y 36

en *Puerto Rico de 1876 a 1917* argumenta que el negocio de la prostitución llegó a Puerto Rico junto con los primeros colonizadores.<sup>25</sup>

## **La mujer importante elemento de la sociedad del XVII**

El historiador Ángel López Cantos postula en su libro *Historia de Puerto Rico (1650- 1700)* en el año 1673 en la ciudad de San Juan la población contaba con 1,763 almas de más de 10 años de edad. Tal cantidad se dividía en sexos y razas. Además, el total de varones era de 627, mientras que el total de féminas era de 1,136. Había 792 personas blancas, 304 pardos y 667 esclavos negros.<sup>26</sup> Definitivamente, se puede observar con estos datos estadísticos que el género femenino dominaba dicha población en la ciudad de San Juan.<sup>27</sup>

El historiador Ángel López Cantos postula que esta situación no sucedió en la segunda mitad del siglo XVII, sino que es una herencia del siglo XVI. Considerando que este evento se debe a la salida de los hombres de la isla en busca de mejores lugares donde encontrar un estilo de vida más llevadero.<sup>28</sup> Pero para resolver esta situación relacionada al desfase de sexos en la isla, justificaron que al abundar más mujeres que hombres y estas no producir, se convertían en una pesada carga para el cabeza de la familia. Si es que existía, porque posiblemente en muchas familias debieron ser las mujeres la cabeza de la familia. La mujer debía procurar los alimentos y esto daba lugar a que en muchas ocasiones fuera un tanto dudosa.<sup>29</sup>

---

<sup>25</sup> Vázquez, Nieve de los Ángeles. *Meretrices La prostitución en Puerto Rico de 1876 a 1917*. Publicaciones Puertorriqueños Editores, 2008, pág. 44

<sup>26</sup> López Cantos, Ángel. *Historia de Puerto Rico (1650- 1700)*, pág. 15 El autor señala que la población era muy exigua, ya que no llegaba a dos millares. No obstante, se puede afirmar que representa una realidad concreta de las múltiples noticias que poseemos sobre la falta de habitantes que padecía Puerto Rico. En buena lógica tenemos que pensar que el resto de la isla estaba por lo menos en iguales condiciones, por no suponer peores.

<sup>27</sup> López Cantos, Ángel- *Historia de Puerto Rico (1650- 1700)*, pág. 16 El autor señala que la nota general es el predominio del sexo femenino en los tres grupos étnicos. Como se puede ver en el gráfico, la desproporción es casi igual para blancos, pardos y negros.

<sup>28</sup> *Ibíd*em, pág. 16

<sup>29</sup> *Ibíd*em, págs. 17 y 18

Resultó necesario enviar soldados españoles a la isla de Puerto Rico para que estos contrajeran matrimonio con las isleñas y pudieran poblar la isla. Además, que consideraban necesario que abundara más el varón que la hembra. Pues al parecer, existían muchas mujeres como jefas de familia.<sup>30</sup> La idea consistía en enviar 50 hombres todos los años para el servicio del presidio, ordenando a todos los soldados que el que se casase se le borraría la plaza pudiendo quedarse como vecino. Esta idea tenía dos objetivos que era que los militares pudieran dedicarse mejor a sus funciones sin las trabas propias de la familia, y que los que deseaban casarse repoblaran la isla de Puerto Rico.<sup>31</sup> Sin embargo, la falta de hombres en Puerto Rico fue motivada por que la mayoría de ellos emigraban a otros lugares para mejorar su situación económica. Este evento de emigración en los hombres causó que las mujeres estuvieran en franca mayoría y a la vez en desventaja en el momento de elegir pareja.<sup>32</sup>

## **Infidelidades**

La mujer casada conocida con el nombre de señora debía mantener respeto al padre en los hijos.<sup>33</sup> Además, no podía quejarse de las infidelidades de su esposo por que al hacerlo sería una falta de respeto y mucho menos dialogar con alguien sobre la conducta de su esposo. ¿Con quién se desahogaría una mujer en el siglo XVII cuando el dialogar o escribir es necesario para desahogarse? Ni siquiera podía dialogar con el sacerdote sobre la conducta de su marido. ¿Qué harían las mujeres

---

<sup>30</sup> *Ibíd*em, pág. 18 El autor señala que, para acabar en parte con tal estado de cosas, el gobernador Gaspar de Arteaga propuso una solución que consistía en enviar anualmente 50 soldados y dar libertad para que estos se casasen con las isleñas. Pero aun con este esfuerzo masculino, la descripción era aún grande. Lo que si es cierto es que, aunque la misión de la infantería fue proteger y defender la plaza, de manera indirecta actuó como elemento compensador, tal como afirmaba el odioso de Santo Domingo y juez de residencia del gobernador Novoa, Pedro Álvarez de Toledo cuando escribía al rey... y esta es una tierra tan corta, que no hay con quien casar a las mujeres, sino entre algún soldado o forastero.

<sup>31</sup> *Ibíd*em, pág. 38

<sup>32</sup> *Ibíd*em, pág. 45 El autor señala que las mujeres tenían que aceptar lo que había y de la manera que se lo propusieran.

<sup>33</sup> Ribes Tovar, Federico, *La Mujer Puertorriqueña Su vida y evolución a través de la historia*, pág. 51 El autor menciona que ni siquiera en el confesionario debía denunciar faltas ajenas, pudiendo acusarse solo de las propias.

para poder desahogarse de esta situación de infidelidad? y ¿Alguna de ellas habrá escrito una carta o un diario para poder describir el dolor si sentía alguno sobre la conducta de su marido? Interrogantes que talvez en un futuro podrán ser contestadas si se encontrara algún documento de una mujer despechada del siglo XVII. Pero debemos recordar que posiblemente la gran mayoría de las mujeres pudientes no sabían leer y escribir por la poca enseñanza de primeras letras que existía en la isla de Puerto Rico.

Además, la figura que representaba a una mujer feliz era la figura de la " Santa Madre."<sup>34</sup> La mujer casada debía guardar respeto a su marido y a esto se refería en ignorar sus aventuras de infidelidad. Esta tenía que dedicarse al cuidado de los hijos y su marido y si no tenía esclavas, debía ocuparse de la casa.<sup>35</sup> La crianza de los hijos fue muy importante, pero a la vez lamentable por la poca instrucción de letras que existía en la isla. La mayoría de los jóvenes se casaban muy temprano sin conocer instrucción y las obligaciones del cristiano y ciudadano.<sup>36</sup>

## Matrimonio en el siglo XVII

El historiador Ángel López Cantos postula en su libro *Historia de Puerto Rico (1650-1700)* que la unión ilegítima de los soldados con las isleñas tenía su origen en la prohibición de contraer matrimonio con criollas. Además, los soldados no encontraban otra salida que el amancebamiento. Muchos de los militares que

---

<sup>34</sup> Ribes Tovar, Federico, *La Mujer Puertorriqueña Su vida y evolución a través de la historia*, pág. 51

<sup>35</sup> *Ibidem*, pág. 51 El autor señala que endurecida y altiva, sus asperezas las sufrirían los criados, sus censuras serían para otras mujeres, atentamente espiadas para descubrir en ellas la menor falta, sus reservas de amor serían para los hijos, pero contenidas las efusiones por mantener el respeto. Además, su austera conducta, sino el amor, merecía el respeto del marido, de los hijos y de la sociedad.

<sup>36</sup> Abbad y Lasierra, Fray Iñigo, *Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*, pág. 403 El autor señala que la crianza de los hijos es lastimosa. Además, el amor indiscreto que les manifiestan, la ninguna educación que les dan, la mansión continua en los campos, la falta de escuelas, el ningún oficio a que los destinan los hace desaplicados, independientes de toda subordinación, faltos de instrucción y tan libres que se separan de sus padres luego que hallan medios de subsistir. El trato frecuente y dominante con las esclavas, el vivir las familias sin separación, la libertad y el influjo del clima, despiertan la naturaleza de los jóvenes muy temprano y ansían por casarse antes de saber las primeras obligaciones de cristianos y de ciudadanos.

llegaban a la isla ya estaban casados y el amancebamiento aumentaba. Pero posiblemente algunos soldados se casaban con engaño y sucedía un delito mayor. Por esta situación del amancebamiento sucedió la prohibición de los matrimonios secretos. Pero los matrimonios secretos continuaron como es el caso del hijo del gobernador Juan de Robles Lorenzana con la hija del capitán Juan de Amezquita.

37

Otra situación que tenía el sacramento del matrimonio era la pobreza que vivían los naturales de la isla. El historiador Ángel López Cantos postula que cuando fallecía el marido, la viuda debía establecerse con sus hijos en la casa de los abuelos. La mayoría de las veces se establecían en la casa de los abuelos maternos. Además, muchas familias solían compartir su existencia con algún negro libre.<sup>38</sup>

El historiador Ángel López Cantos postula que en una carta anónima de vecinos redactaron al rey que el gobernador Aguilera y Gamboa se había casado sin solicitar el permiso del rey. Se había casado con la hija del contador Alonso Meléndez Valdés. La preocupación de los vecinos era que tendrían que beneficiar a los deudos de su mujer que tenía una familia muy dilatada.<sup>39</sup>

## Baile y fiestas

Pero no importaba las situaciones del diario vivir en la sociedad isleña del siglo XVII, también debían divertirse.<sup>40</sup> Los bailes y fiestas fueron muy populares en los siglos

---

<sup>37</sup> López Cantos, Ángel. *Historia de Puerto Rico (1650- 1700)*, págs. 46 y 47

<sup>38</sup> *Ibidem.* págs. 47 y 48

<sup>39</sup> *Ibidem.* Págs. 49 A.G.I. Santo Domingo, 156, R.8,N.130 A continuación observaremos un fragmento de la carta escrita por los vecinos sobre este casamiento: " A esto se junta a delito u obediencia que a cometido este Gobernador pues contra las ordenes de V.M. provisiones Reales sea casado sin dar cuenta a V.M. ni pedido licencia en su Real consejo de las indias y mayormente riendo natural de esta ciudad la construyente e hija de Don Alonso Meléndez contador de la Real casa de este presidio de que siquieran no solo muchos fraudes a la Real hacienda de V.M. sino también gravísimos un conveniente al buen gobierno de esta Republica por ser familia muy dilatada. La de su mujer y tener enemistad conocida con muchas familias de esta ciudad y aunque envía en esta ocasión a pedir licencia a V.M. es supuesta porque en la verdad queda casado y viviendo con su mujer. La de puertas adentro que no remito testimonio por que no habrá quien me le de y si llegase a saber que lo quería remitir a V.M...."

<sup>40</sup> Abbad y Lasierra, Fray Iñigo, *Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*, Pág. 404 y 405 El autor postula que con relación a los bailes que salen a bailar de

tempranos. Tanto hombres como mujeres iban a los bailes y fiestas. Incluyendo las esclavas y esclavos. Pero también tenían sus normas y reglas en estos actos de socialización y entretenimiento. Muy importante era que, si algún hombre quería bailar con la mujer que estaba bailando con otro, debía pedir licencia, pues los hombres siempre estaban armados y como todos suelen tener la razón, el baile solía acabar a cuchilladas.

El autor señala que también en las fiestas asistían algunas esclavas para servir a los circunstantes. Servían fuentes de masa hechas de harina, leche y miel, frascos de aguardiente y tabacos para fumar.<sup>41</sup> En cuanto a las fiestas, se celebran las corridas de caballos y también las niñas las llevan sentadas en el arzón de la silla de su caballo.<sup>42</sup>

El cronista Abbad y Lasierra menciona que las mujeres van con igual o mayor desembarazo y seguridad que los hombres. Al parecer las mujeres van sentadas de medio lado sobre sillas a la grieta con solo un estribo. Además, las mujeres llevan espuelas y látigo para avivar la velocidad de los caballos.

### **Situación de la mujer**

En el siglo XVII, la mujer no firmaba documentos y tampoco podía participar de testigo sin consentimiento de su marido. Para participar como testigo debía tener

---

uno en uno o de dos en dos. Cada uno convida a una mujer, la cual, sino tiene chinelas como sucede a las más, las pide prestadas a otra. Salen con su sombrero y empieza a dar vueltas por la sala con un compás tan acelerado que parece exhalación por toda ella. El hombre que baila está a un extremo puesto su sombrero de medio lado, el sable cruzado a las espaldas, teniéndolo con las dos manos, no muda de sitio ni hace otra mudanza que subir y bajar los pies con mucha celebridad y fuerza, si esta sobre alguna tabla desenclavada, echa el resto de su habilidad que consiste en hacer todo el ruido posible para que la música ni cantares se oigan tanto como sus pies descalzos. Cuando el que baila o alguno de los circunstantes quiere manifestar su cariño a la bailarina, se quita el sombrero y se lo pone en la cabeza, algunas veces le ponen tantos, que no pudiendo sostenerlos los lleva en las manos y debajo del brazo, cuando se cansa de bailar se retira con una cortesía, vuelve los sombreros a los que se los han puesto y cada uno le da medio real, a esto llaman dar la gala.

<sup>41</sup> Abbad y Lasierra, Fray Iñigo, *Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*, pág. 405

<sup>42</sup> *Ibidem*, pág. 405 El autor señala que en cada pueblo hay fiestas señaladas para correr los días más solemnes. En la Capital son los de San Juan, San Pedro y San Mateo. La víspera de San Juan al amanecer entra gran multitud de corredores que vienen de los pueblos de la isla a lucir sus caballos y cuando dan las doce del día salen de las casas hombres y mujeres de todas edades y clases montadas en sus caballos enjaezados con toda la mayor ostentación que se puede arribar cada uno.

una especie de licencia con la autorización de su marido. Como es el caso de Doña Germana de Flores quien fue testigo de un caso en la villa de San German. Doña Germana de Flores tenía 36 años de edad y como no sabía escribir, era su marido el que firmaba por ella.<sup>43</sup> El caso de la testigo Doña Germana de Flores es ejemplo de que el marido desidia muchas veces las decisiones de la mujer. Posiblemente, la mayoría del tiempo siempre era el marido quien tomaba decisiones por su esposa.

En cuanto a la viuda, tenemos el caso de la esposa del alfero Juan Ximenez Moreno de ascendencia portuguesa, su esposa e hijos eran mantenidos por él. Su esposa era de la ciudad y pedía plaza de soldados para los hijos de ambos. Además, en el documento se referían a su esposa como una mujer virtuosa y de calidad, que quedó pobre y con tres hijos varones. La viuda pedía humildemente una manutención por los servicios de su difunto marido y plaza de soldados para sus hijos.<sup>44</sup>

En cuanto a la violación de las doncellas resulta interesante analizar el caso de violación de dos mujeres en San German. Las dos damas se acostaron con ambos hombres con palabras de casamiento y luego los dos hombres no cumplieron su palabra. Los hermanos Andrés Martin y Juan de Quiñones fueron los dos hombres que realizaron este tipo de violación a las dos mujeres. Juan de Quiñones fue acusado con el cabildo eclesiástico y estuvo fugitivo. En el caso de Andrés Martin, lo metieron a la cárcel, pero lo ayudaron a escapar. Algunos testigos del expediente manifestaron que la justicia de San German no daba importancias a estos casos y muchos padres de familia estaban preocupados por sus hijas doncellas para que estas no perdieran su honra, "virginidad." <sup>45</sup>

---

<sup>43</sup> A.G.I. Legajo. Escribanía de Cámara 125 págs. 5 y 6 En el documento está redactado lo siguiente: En la dicha villa de San German en dicho día 6 de marzo de dicho año el dicho señor Juez en virtud de su comisión hizo parecer antes, a doña Germana de Flores mujer legitima del Sargento Juan de Sanabria el cual que presente estaba con su licencia que le pidió y el susodicho se la dio y otorgó por ante mí el presente escribano de lo cual doy fe y audiendo jurado en forma de derecho por bien nuestro señor y por santa (sic) su bendito padre y prometió decir verdad en lo que supiera y le fuere preguntado y siéndole leído el auto proveo por dicho señor. Además, en la pág. 6 se redactó una información de que Doña Germana de Flores no sabía escribir: dijo ser de 36 años y (sic) y que no sabe firmar firmando el dicho su marido Juan de Sanabria con su nombre.

<sup>44</sup> A.G.I Santo Domingo 156 R7 N.103 18-oct-1647

<sup>45</sup> A.G.I. Santo Domingo 158 R3 N.40 3-mayo-1684

## Primer Convento de Monjas en la isla de San Juan

El primer convento de monjas en Puerto Rico fue fundado por doña Ana de Lansos. Descendiente del Gobernador Menéndez de Valdés. En Puerto Rico no existía monasterio en la isla de Puerto Rico. Solo existían varios monasterios en América antes de 1651, estos estuvieron localizados en Bogotá<sup>46</sup> , Santo Domingo<sup>47</sup> y México.<sup>48</sup> La situación económica de muchas mujeres en la Isla de Puerto Rico era desventajosa. Estas mujeres no podían pagar la dote para casarse. Además, muchas mujeres no podían ingresar a un convento fuera de la Isla para su educación.<sup>49</sup>

Sin embargo, Coll y Coste postula que según el acta de fundación del convento de Carmelitas de San Juan, la fundación del convento ayudaría a que muchas mujeres no tuvieran que viajar a otros lugares para convertirse en monjas.<sup>50</sup> Mientras que el padre Cuesta Mendoza argumenta que de esta manera aconteció el asunto de la fundación del monasterio que serviría de refugio para veintenas de doncellas nobles y honradas.<sup>51</sup>

En el acta de fundación del convento aparece escrito que las primeras instancias para pedir la fundación de un convento para monjas en Puerto Rico son de 1603 a

---

<sup>46</sup> Santiago Marazzi, Rosa. *La inmigración de mujeres españolas a Puerto Rico en el periodo colonial español*. Homines Revista de Ciencias Sociales Tomo Extraordinario, Núm. 4, Universidad Interamericana de Puerto Rico, 1987, Pág. 159 La autora menciona que para mediados del siglo XVI comienzan las peticiones para establecer conventos en diversas partes de América, indicio de que en esas áreas abundaban las doncellas casaderas sin esperanzas de conseguir esposo. Además, la autora señala que el primer convento se estableció en Bogotá en 1593.

<sup>47</sup> Martínez Cuesta, Ángel. *Las monjas en la América Colonial 1530 – 1824*. pág. 622

<sup>48</sup> *Ibidem*, pág. 623

<sup>49</sup> Silvestrini, Blanca G. *Historia de Puerto Rico: Trayectoria de un pueblo*. San Juan, 1991, pág. 104. Vease también Santiago Marazzi, Rosa. *La inmigración de mujeres españolas a Puerto Rico en el periodo colonial español*. Homines Revista de Ciencias Sociales Tomo Extraordinario, Núm. 4, Universidad Interamericana de Puerto Rico, 1987, Pág. 159 La autora menciona que para mediados del siglo XVI comienzan las peticiones para establecer conventos en diversas partes de América, indicio de que en esas áreas abundaban las doncellas casaderas sin esperanzas de conseguir esposo. Además, la autora señala que el primer convento se estableció en Bogotá en 1593. Sin embargo, en Puerto Rico esta situación se da más tarde en el siglo XVII. Cuando crecía el número de jóvenes solteras, quizás en parte porque muchos jóvenes se iban a buscar fortunas a otros virreinos.

<sup>50</sup> Coll y Toste, Cayetano. *Boletín Histórico de Puerto Rico*. Tomo III. San Juan, Puerto Rico. 1916, pág. 252

<sup>51</sup> Cuesta Mendoza, Antonio. *Historia Eclesiástica del Puerto Rico Colonial Volumen I 1508 – 1700*. República Dominicana, 1948, pág. 327

1616.<sup>52</sup> Pero la instancia del año 1613 incluía una carta del obispo Cabrera. Este es el primer texto de un Obispo de la Iglesia en Puerto Rico solicitando la fundación de un convento.<sup>53</sup> Desde el año 1603 se pedía en Puerto Rico la fundación de un convento de monjas. Existieron diferentes decisiones para que una mujer entrara a un convento. Algunos autores como Josefina Muriel le llaman motivaciones. Decisiones o motivaciones que llevaron a las mujeres a entrar y vivir en los conventos fueron la religiosidad, considerar el claustro como uno de los lugares más dignos y seguros para que una mujer viviera honradamente cuando quedaba soltera o se convertía en viuda. Algunas familias seleccionaban a la segunda hija para que se convirtiera en monja. Además, debemos recordar los problemas sociales que atravesaba América en el siglo XVII. Como la pobreza y la dificultad de hallar un marido adecuado a la posición social que ocupaban las descendientes de conquistadores.<sup>54</sup>

Algunos historiadores han mencionado a doña Ana de Lansós en sus investigaciones relacionadas a temas del siglo XVII en la Ciudad de San Juan. Pero pocos han profundizado sobre la vida y obra de la primera monja puertorriqueña. Ana de Lansós era una viuda rica y que había donado en el año 1645, una enorme suma de 50,000 pesos. A la vez, donó su propia casa para la fundación del convento. Según Adolfo De Hostos, Ana de Lansós era una viuda rica de la ciudad que concibió la idea de realizar el proyecto de la fundación de un convento.<sup>55</sup>

Ana de Lansós era una viuda rica y estuvo casada con el Capitán Pedro de Villate y Escovedo.<sup>56</sup> El matrimonio no tuvo hijos. Sus padres fueron Francisco de Lansós

---

<sup>52</sup> Coll y Toste, Cayetano. Boletín Histórico de Puerto Rico. Tomo III. San Juan, Puerto Rico. 1916, pág. Véase también A.G.I Santo Domingo, 165 Donde aparece que también en 1618 continuaban las peticiones para fundar un convento de monjas en San Juan de Puerto Rico.

<sup>53</sup> Coll y Toste, Cayetano. Boletín Histórico de Puerto Rico. Tomo III. San Juan, Puerto Rico. 1916, pág. 252

<sup>54</sup> Muriel, Josefina. *Las Mujeres de Hispanoamérica, Época Colonial*. Editorial Mapfre, 1992, pág. 289

<sup>55</sup> De Hostos, Adolfo. *Diccionario Histórico Bibliográfico Comentado de Puerto Rico*. Publicación de la Academia Puertorriqueña de la historia, 1976, pág. 294

<sup>56</sup> Cuesta Mendoza, Antonio. *Historia Eclesiástica del Puerto Rico Colonial Volumen I 1508 – 1700*. República Dominicana, 1948. pág. 328 El Capitán Don Pedro de Villate y Escovedo era hermano del Capitán Don Santiago de Villate y Escovedo. Ambos hermanos se distinguieron heroicamente en la defensa de la ciudad contra la invasión holandés. El autor menciona que ignora si el esposo de Ana de Lansós era natural de Puerto Rico o había llegado directamente de España.

y Catalina Menéndez de Valdés.<sup>57</sup> Sus hermanas fueron Antonia de Lansós, Elena de Lansós y su hermano el presbítero Diego de Lansós.<sup>58</sup> Su hermana Antonia de Lansós entró como novicia al convento de Carmelitas Calzadas en 1653.<sup>59</sup>

Además, era la dueña del ingenio Luis de Canóbanas. Ella solía rentar en 1,500 pesos al año este ingenio. Ana de Lansós otorgó la escritura de fundación del convento con la donación de 50,000 pesos.<sup>60</sup> Estos 50,000 pesos fueron computados en el valor de la casa que residía y el ingenio de azúcar localizado en el valle de Canóbanas.<sup>61</sup> La fundación del primer convento de monjas en la Ciudad de San Juan ayudaría que las mujeres que sus familias no tenían mucha dote, mujeres que preferían estar en la vida religiosa pudieran estar en el convento y no fueran mal vistas por la sociedad. Debido que para el siglo XVII era importante que una mujer estuviera casada o fuera monja.

## Conclusión

Definitivamente, la mujer enfrentó muchos retos y adversidades en el siglo XVII. Criollas, pobres, esclavas, doncellas, viudas y señoras tuvieron que superar las grandes pruebas que heredó el siglo XVII del siglo anterior. Lamentablemente, el siglo XVII no mejoró para la mujer. A la vez, este siglo fue una continuación del siglo XVI. Las mujeres tuvieron que vivir en un siglo donde abundaba la pobreza, escaseaban las telas para vestir, escaseaban los hombres y las injusticias

---

<sup>57</sup> A.G.I. Santo Domingo, 171 En 1649 Doña Catalina Menéndez de Valdés era viuda del Capitán Francisco de Lansós y Andrade. Su marido había hechos por veinte y cinco años jornadas de Portugal, Inglaterra, Italia, Francia y Flandes y también en los presidios de Galicia y Puerto Rico. Además, haciendo factores de importancia y de los del capitán Diego Menéndez de Valdés por tiempo de veinte años. La viuda pedía doscientos ducados de renta en cada año por los días de su vida en sobras del situado del otro presidio de Puerto Rico para alimentar a sus hijos porque entre ellos tiene una hija doncella que se llama Antonia de Lansós a quien no ha podido dar en matrimonio.

<sup>58</sup> *Ibídem*, pág. 328 Don Diego de Lansós fue clérigo y al parecer no sucedió que pasaran los bienes de padres a hijos por línea de varones como era la costumbre en una sociedad patriarcal.

<sup>59</sup> Gelpi Baiz, Elsa. *Un problema demográfico y social: Las doncellas de San Juan y el Obispo Fray Francisco de Cabrera*. Iglesia, Estado y Sociedad: 500 años en Puerto Rico y el Caribe. Actas de Simposio III. El desafiante siglo XVII. Arzobispo de San Juan de Puerto Rico, Universidad del Sagrado Corazón, San Juan, Puerto Rico, 2010, pág. 189

<sup>60</sup> Cuesta Mendoza, Antonio. *Historia Eclesiástica del Puerto Rico Colonial Volumen I 1508 – 1700*. República Dominicana, 1948, pág. 328

<sup>61</sup> De Hostos, Adolfo. *Diccionario Histórico Bibliográfico Comentado de Puerto Rico*. Publicación de la Academia Puertorriqueña de la historia, 1976. pág. 294

continuaban. Aunque abundamos un poco sobre la mujer criolla pobre y pudiente, no debemos olvidar a las esclavas y mujeres negras. Pues ellas también son parte de la historia.

Con relación al tema tabú de la prostitución en la isla de Puerto Rico, en el caso de la autora Nieves de los Ángeles con su libro titulado *Meretrices La prostitución en Puerto Rico de 1876 a 1917*, la autora profundiza sobre la prostitución en Puerto Rico durante los siglos XIX y XX. Pero no profundiza en la prostitución de los siglos tempranos en América. Existe una contestación para comprender porque existe poca documentación en la prostitución de la América Colonial. Definitivamente, la prostitución llegó a América desde el comienzo de la colonización.

Sobre las esclavas tenemos el caso que menciona la historiadora Enriqueta Vila Vilar en su libro *Historia de Puerto Rico (1600 -1650)* de una negra que decía que tenía en su barriga un espíritu que hablaba y se llamaba Pedro Lorenzo.<sup>62</sup> Esta negra fue exorcizada en una iglesia, pero otras negras decían que también entraba algo en su vientre y lo heredaban de unas a otras. El tema de la hechicería, la Inquisición y las esclavas también forma parte del papel de la mujer en el siglo XVII. Existe documentación en España donde se registraron eventos relacionados con la mujer en dicho siglo. Como son los casos del listado de damas de la Sociedad de la Ciudad de Puerto Rico<sup>63</sup>, el testamento de una mujer pudiente de San Juan<sup>64</sup>, mujeres dueñas de propiedades como Doña Elena de Valdés<sup>65</sup>, muertes como el caso de la muerte de Juana Díaz en el Capitanejo<sup>66</sup>, las muertes de muchas mujeres a causa de una epidemia y estas fueron nombradas al final del documento según su condición social<sup>67</sup>, abortos como el terrible incidente del infante encontrado en las calles de la Ciudad<sup>68</sup>, violaciones, matrimonios y otros casos de la vida cotidiana

---

<sup>62</sup> Vila Vilar, Enriqueta. *Historia de Puerto Rico (1600 - 1650)*, págs. 33 y 34

<sup>63</sup> A.G.I. Santo Domingo 159 R1 N.2

<sup>64</sup> A.G.I. Santo Domingo 160 R1 N.1

<sup>65</sup> A.G.I. Santo Domingo 163 R.3 N.40

<sup>66</sup> A.G.I. Legajo Escribanía de Cámara 125 C

<sup>67</sup> A.G.I. Santo Domingo 159 R.2 N.121

<sup>68</sup> A.G.I. Santo Domingo 160 R.1 N.4

que resultan interesante y a la vez ricos en información para analizar y estudiar el papel de la mujer en el siglo XVII.